



DTCI

202338501231851

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 18 de 2023

Señor(a)

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501152652

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con "...las baldosas escupidoras...", le manifestamos que en materia de conservación el IDU avanza en la ejecución de 6 contratos de obra con sus respectivas interventorías, los cuales cuentan con recursos de vigencias futuras para ejecutar un estimado de un millón seiscientos mil metros cuadrados de andenes, plazas, alamedas y separadores.

Con estas acciones mejoraremos el estado del espacio público que presenta anomalías en su estructura, mitigando entre otros en 19 de las 20 localidades de la ciudad.

Es importante aclarar que los problemas que se presentan en el acabado superficial (baldosas que salpican agua) son solo una de las posibles patologías que se pueden presentar en el espacio público, en particular este tipo de falla puede ser causado por falta de confinamiento de los elementos de acabado, perdida de material de soporte y algunos casos por estacionamiento de vehículos sobre esta infraestructura.



DTCI

202338501231851Información Pública
Al responder cite este número

Con la actualización de la cartilla de andenes, Decreto 263 del 21 de junio de 2023 la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Adopta la Cartilla de Andenes de Bogotá D.C. Mediante la cual se modificaron los espesores, la estructura de pavimentos y los procesos constructivos lo cual ayudara a mitigar el problema ya enunciado.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 18-07-2023 02:07:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: CAMILO ALBERTO MENDEZ PARDO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura